

Comité Directivo de 29 de abril de 2019

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 29 de abril de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review). Proyectos 2 y 5.

Una vez concluidos los trabajos del Proyecto de evaluación 2: "Medicamentos dispensados en oficina de farmacia a través de receta médica" y del Proyecto 5: "Evaluación del Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i", se presentan al Comité Directivo los principales resultados obtenidos.

En el proyecto 2 se considera una amplia variedad de cuestiones, como: (i) la autorización de medicamentos y su inclusión en la financiación pública; (ii) la fijación de sus precios; (iii) los procedimientos de compra y selección pública de medicamentos, así como (iv) otros aspectos de política farmacéutica que influyen en los profesionales sanitarios -fundamentalmente en las prescripciones de los médicos y en la dispensación de los farmacéuticos- y en los pacientes, que son en última instancia quienes consumen los medicamentos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 4 - 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Por su parte, el proyecto 5 se ha centrado en analizar: (i) la estrategia del Programa; (ii) el proceso de tramitación de las ayudas y su control y seguimiento, y (iii) la contribución de las dos ayudas de investigación más relevantes -ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (FPI) y ayudas para contratos posdoctorales Ramón y Cajal (RyC)- en aspectos de excelencia académica y de vida laboral.

A la vista de los antecedentes y conclusiones expuestas, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Proyectos de evaluación 2: “Medicamentos dispensados en oficina de farmacia a través de receta médica” y 5: “Evaluación del Programa de

Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i”, y (ii) su remisión al Ministerio de Hacienda, con copia al Ministerio de Economía y Empresa y, respectivamente, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (proyecto 2) y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (proyecto 5).

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez